



DECRETO ALCALDICO: N.º 0128/11

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
BICENTENARIO HACIA CUENTA
TRADICIONAL DAEM.

Trehuaco, 21 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldico N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El Decreto Alcaldico N° 1004 de fecha 31.12.2024 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
4. El D. A. N° 225/2020 que aprobó Convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Trehuaco, en el marco del Programa Liceos Bicentenarios de Excelencia 2019.
5. El Libro Mayor de fecha 10.02.2025 correspondiente a la retención de impuestos del SII, entregado por la encargada de contabilidad del DAEM de Trehuaco

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de recuperar el pago de retención de impuestos por las prestaciones de servicio registradas en el periodo desde 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, canceladas con fondos de la cuenta tradicional DAEM.

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Jefe de Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909000240, Fondos Bicentenario, hacia la cuenta N.º 51909015077 Tradicional DAEM por el monto de \$ 162.408.- (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos), de acuerdo al considerando del presente Decreto.



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMS/GACH/FRL/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldico, Oficina de Transparencia.

Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL
UNIDAD DE CONTROL
TREHUACO



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

Vº Bº ASESOR JURÍDICO
UNIDAD DE CONTROL
TREHUACO